

**ÁREA DE PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES  
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN  
SERVICIO DE JUVENTUD**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

A la vista del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de julio de 2015, se INFORMA:

**EL OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es el suministro de material de imagen y sonido, destinados todos ellos a la renovación de una parte del material asignado a las Casas de Juventud. Éstas tienen como finalidad ofrecer espacios públicos que planteen diferentes alternativas de ocio y tiempo libre a los jóvenes de la ciudad entre 12 a 30 años, reforzando la acción sociocultural en el entorno y favoreciendo el encuentro entre jóvenes, la producción cultural y artística, además de contribuir a mejorar la información de los jóvenes y promover su implicación y participación activa.

Las actividades que en ellas se realizan pretenden satisfacer las diferentes inquietudes de los jóvenes: música, danza, pintura, fotografía, excursiones, visitas, talleres, cursos, deporte, etc, actividades para las cuales se necesita de material específico.

El proyecto consiste en la sustitución y/o ampliación de parte del material indicado por equipos más actualizados y con las suficientes características técnicas para que funcionen adecuadamente y puedan dar respuesta a las inquietudes de los jóvenes de Zaragoza.

Este contrato se divide en dos lotes atendiendo al tipo de materiales suministrados, pudiendo los interesados optar libremente a los lotes que estimen oportuno. Esta agrupación por lotes según el tipo de material será aplicable a las modificaciones, ampliaciones y denuncias del contrato por ser independientes unos lotes de otros, a estos efectos.

**- LOTE 1: MATERIAL DE IMAGEN**

- 12 Televisores LED 40" LG 40LF630V FULL HD, WI-FI, Puertos USB, SMART TV o equivalente.
- 9 Proyectores OPTOMA W311, HDMI o equivalente.
- 1 Pantalla Proyector Optoma DS-3084 PWC, 84 pulgadas, formato 4:3 (techo) o equivalente.
- 4 Pantallas de Proyección con trípode HAMA 018793 blanca de 155 x 155 o equivalente.
- 3 Cámaras de fotos CANON IXUS 180 o equivalente.
- 1 Consola PLAY STATION 4, 500 GB

**- LOTE 2: MATERIAL DE SONIDO**

- 1 Microcadena SONY CMT-S20 o equivalente.
- 1 Altavoz inalámbrico Energy System Music Box BZ6 Bluetooth USB o equivalente.
- 1 altavoz portátil trolley: Ibiza Port8VHF-N o equivalente.



Si las condiciones económicas y presupuestarias lo posibilitaran, y así fuera acordado por el órgano municipal competente el número de materiales objeto del presente contrato podría ampliarse

## **DEFINICIÓN Y FINES**

El Programa de Casas de Juventud tiene como finalidad ofrecer espacios públicos de encuentro y socialización a los jóvenes de la ciudad con edades comprendidas prioritariamente entre los 12 y los 30 años en los diferentes barrios de la ciudad.

Estos espacios ofrecerán a la juventud, a través de un proyecto socioeducativo, la posibilidad de explorar diferentes alternativas de ocio y tiempo libre así como desarrollar intereses de ocio propios, prevenir conductas de riesgo, potenciar su implicación en la comunidad/entorno y la generación de procesos que posibiliten su participación activa. De esta manera, se pretende desarrollar en los jóvenes actitudes y habilidades sociales que les capaciten en su propio desarrollo y participación activa y crítica en la sociedad, fomentando valores de igualdad, implicación social, respeto, tolerancia y solidaridad.

Las Casas de Juventud intervienen desde una metodología de desarrollo comunitario, en coordinación con otros agentes sociales del barrio y de la ciudad, para promover mejor la implicación de los jóvenes en la dinámica social y los problemas del territorio y contribuir a su dinamización sociocultural.

## **SERVICIOS Y ACTIVIDADES**

Las actividades programadas para los usuarios desde el programa pretende ofrecer espacios públicos que sirvan de referencia y posibiliten el desarrollo del ocio y tiempo libre de los jóvenes, promocionando el ocio creativo y alternativo, posibilitando experiencias de encuentro, formación, creación y producción cultural y artística, posibilitando la incorporación de hábitos de vida saludables y prevenir conductas de riesgo, incidiendo en la sexualidad responsable, la coeducación y el consumo informado...

De esta forma, se pretende potenciar las relaciones y coordinaciones con los agentes, instituciones, organizaciones y red asociativa que puedan ser de interés para el desarrollo del proyecto y la dinamización del territorio.

**LA CUANTÍA LICITADA se establece para cada lote: LOTE 1 "IMAGEN" 11.616€ (IVA Incluido), LOTE 2 "SONIDO" de 665,50 € ( IVA incluido).**

Su **JUSTIFICACIÓN** responde:

**Dilación:** no puede posponerse el servicio que se viene prestando ya que se trata de un Proyecto que viene desarrollándose desde el el curso escolar 1990 / 1991 iniciándose una experiencia de intervención socioeducativa en varios centros escolares ubicados en los barrios de Casco Histórico y Oliver-Valdefierro. Con la implantación de este Proyecto se pretendía colaborar con los centros educativos en la definición conjunta de unos proyectos globales de educación en el tiempo libre que complementarían el proceso formativo del alumnado a la vez que se avanzaba hacia una integración efectiva de los

centros en el entorno social del barrio en el que se ubican.

Otra de las consideraciones básicas que se plantearon desde este Servicio de Voluntariado y Juventud fue la certeza de que tan importante era lograr buenos niveles de cualificación escolar y profesional de los alumnos como desarrollar en ellos valores, actitudes y habilidades sociales que les pudieran capacitar para afrontar con éxito sus dificultades para incorporarse a la sociedad.

**Oportunidad:** el Programa de Casas de Juventud es una alternativa de ocio y tiempo libre para jóvenes de veintiséis barrios de la ciudad, en los que se desarrollan multitud de actividades, en la que debido a las dimensiones de su intervención requiere de un continuo flujo de sustitución y ampliación de materiales audiovisuales en una sociedad moderna, donde la tecnología domina el día a día de las personas, especialmente de aquellas en edad juvenil.

**Conveniencia:** es imprescindible el suministro de los mencionados materiales a día de la fecha, ya que son fundamentales para ofrecer servicios básicos que requieren ser prestados de manera regular en los diferentes equipamientos juveniles.

**Idoneidad:** en consonancia con todo lo anterior, para el cumplimiento de los fines que se persiguen, máxime, si se tiene en cuenta el sector de población que van a ser usuarios de los mismos.

I. C. de Zaragoza a 10 de octubre de 2016

LA JEFA DEL  
SERVICIO DE JUVENTUD



Fdo.: Gema Villa Bermejo